



ACUERDO NÚMERO 030 DE 2018
(03 de mayo)

“Por medio del cual se confiere el Título de Especialista y Magister”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial las otorgadas mediante el acuerdo 025 del 02 de julio de 2004 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO

Que los estudiantes de postgrados de la Facultad de Salud, cumplieron con las formalidades de que trata el Acuerdo No. 023 del 2006 y las demás normas de la Universidad Surcolombiana, para aprobación de grados y el otorgamiento del respectivo Título:

Que en Sesión del Consejo de Facultad de Salud del día 02 de mayo de 2018, mediante Acta No. 014, fueron aprobadas las ocho carpetas que contienen documentación de los graduandos.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN** a:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	NO. DE CÉDULA DE CIUDADANÍA
MIGUEL FRANCISCO SANDOVAL CABRERA	20141124310	80.035.524

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA** a:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	NO. DE CÉDULA DE CIUDADANÍA
CARLOS HERNANDO TRUJILLO YULE	20161149994	1.081.402.567
CINDY NATALIA VILLA TAPIAS	20151138357	1.015.406.192
ELIANA MARCELA PIMENTEL JIMENEZ	20161149945	1.053.809.388

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124

Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722

Vigilada Mineducación

www.usco.edu.co

Neiva, Huila

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar el título de **MAGISTER EN EPIDEMIOLOGÍA** a:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	NO. DE CÉDULA DE CIUDADANÍA
<i>GISELLA BONILLA SANTOS</i>	<i>20152143903</i>	<i>36.304.741</i>
<i>LILIANA ROCIO CATANO VARGAS</i>	<i>20152140872</i>	<i>41.954.800</i>
<i>MAICKOL JHOEL TIRADO CASTRO</i>	<i>20152143892</i>	<i>1.075.260.460</i>
<i>ROSA LISSET SALAZAR HERRAN</i>	<i>20152143855</i>	<i>26.423.825</i>

ARTICULO CUARTO: Fijar como fecha de grado el día 25 de Mayo de 2018 en ceremonia privada tal como lo estableció el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 001 del 30 de enero de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los tres (03) días del mes de Mayo de Dos Mil dieciocho (2018).


JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ R.
Presidente


ALIX YANETH PERDOMO ROMERO
Secretaria Académica

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Coordinación de Postgrados y archivo.

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila